

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 061-2016-DFIEE.- Bellavista, 21 de marzo de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0733-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 21 de marzo de 2016, en el se adjunta el **Oficio N° 001-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 21 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **QUIÑONES MORENO, ELMER ROBER**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2015-II. Adjunta copia de los folios 143 al 149 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, en el sistema de matrícula para los alumnos ingresantes por la modalidad de Traslado Externo Nacional, Internacional, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, se les debe convalidar los cursos que son afines a los de la Currícula de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, con **Proveído N° 0733-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 21 de marzo de 2016, en el se adjunta el **Oficio N° 001-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 21 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **QUIÑONES MORENO, ELMER ROBER**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2015-II. Adjunta copia de los folios 143 al 149 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

Que, el Sr **QUIÑONES MORENO, ELMER ROBER**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2015-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, encargándose a la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, estando a lo informado por la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, que presenta y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. CONVALIDAR**, las asignaturas cursadas por el Sr. **QUIÑONES MORENO, ELMER ROBER**; ingresante por la modalidad de Traslado Interno, en el Proceso de Admisión 2015-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA					
N°	Código	Asignatura	Crédito	Nota	N°	Código	Asignatura	Crédito	Nota	
1	MA101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	6	11	1	CB0102	INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL	4	11	4
2	MA102	ÁLGEBRA I	6	11						
3	MA103	CÁLCULO I	6	13						
4	MA102	CÁLCULO II	6	11	2	CB0101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	6	12	6
5	MA105	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE NÚMEROS	6	11	3	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
6	CG107	LENGUAJE	3	13	4	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
7	FI106	FÍSICA I	6	11	5	CB0105	FÍSICA I	4	11	4
8	MA203	CÁLCULO III	6	12	6	CB0207	CÁLCULO VECTORIAL	4	12	4
9	MA205	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	5	12	7	CB0315	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3	12	3
10	CG207	ECONOMÍA GENERAL	4	11	8	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
11	MA204	CÁLCULO IV	6	11	9	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
12	MA206	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	6	13	10	CB0208	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	13	3
13	CG208	CONSTITUCIÓN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	13	11	HS0101	REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	2	13	2
14	CG307	EPISTEMOLOGÍA	3	13	12	HS0202	INTRODUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA A LA INGENIERÍA	3	13	3
TOTAL DE CÉDITOS			72		TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS					29

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/caa

RD0612016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Sr. Mg. Sergio Ruiz Jimenez
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO